REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **010** **Fecha:** 25/01/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001400301120190 00389	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS	N.N.	Auto rechaza de plano excepciones	22/01/2021	1
17001400301120190 00515	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A	MARIA MARIELA - PANESSO ARIAS	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	22/01/2021	1
17001400301120190 00637	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	N.N.	Auto requiere parte	22/01/2021	1
17001400301120190 00764	Ejecutivo Singular	ALEYDA - JIMENEZ SIERRA	LUZ STELLA - MARIN CUERVO	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte y requiere parte	22/01/2021	1
17001400301120190 00768	Ejecutivo Singular	GUSTAVO NEFTALI - BENITEZ PARADA	NN	Auto requiere sujetos procesales	22/01/2021	1
17001400301120200 00058	Ejecutivo Singular	GUSTAVO NEFTALI - BENITEZ PARADA	NN	Auto requiere sujetos procesales	22/01/2021	1
17001400301120200 00270	Ejecutivo Singular	ALEX UBEIMAR - CARMONA ESCOBAR	WILLIAM ANDRES - LOPEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	22/01/2021	1
17001400301120200 00414	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	22/01/2021	2
17001400301120210 00009	Divisorios	MELBA GENY - TORRES RAMIREZ	JULIO CÉSAR - GALVIS GÓMEZ	Auto inadmite demanda	22/01/2021	1
17001400301120210 00019	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto inadmite demanda	22/01/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/01/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: http://190.217.24.24/recepcionmemoriales